



AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 07-SG-2017

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además estar clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos relacionados para cada grupo, de acuerdo al ítem del grupo para el cual presenta propuesta, y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.**

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)* (Decreto 1082 de 2015):

GRUPO 1

ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	46151700	1,3-dinitrobenceno
2	41116100	1-Propanol
3	41116100	Acetaldehído
4	41116100	Acetato de Cobalto II tetrahidrato ≥ 98,00%
5	41116100	Acetato de etilo
6	41116100	Acetato de etilo
7	41115700	Acetato de isopropilo
8	41115700	Acetato de propilo
9	41116100	Acetato de sodio anhidro, ref. S8750-1KG o su equivalente.
10	41116100	Acetona
11	41116100	Acetonitrile optima
12	41116100	Acetonitrilo
13	41116100	Ácido acético glacial anhidro ref. 1000632500 o su equivalente
14	41116100	Ácido acético glacial, envasado en plástico UHDP
15	41116100	Ácido clorhídrico
16	41116100	Ácido clorhídrico
17	41116100	Ácido fórmico ≥98%
18	41116100	Ácido nítrico
19	41115700	Ácido nítrico
20	41116100	Ácido rubeánico
21	41116100	Ácido sulfúrico 95%- 97%
22	41116100	Alcohol etílico absoluto
23	41116100	Alcohol isopropílico (2-Propanol)
24	41116100	Alcohol isopropílico (2-Propanol) ≥99,9%
25	41116100	Amonio formiato Ref. 156264 o equivalente
26	41116100	Beta-glucuronidasa de hélix pomatia Tipo HP2, solución acuosa, ≥ 100,000 unidades/mL
27	41116100	BSTFA +TMCS (99:1)
28	41116100	Buffer PBS pH 7,4 ± 0,1 (1Xo mejor) .En sobres para disolver.
29	41116100	Buffer PBS pH 7,4 ± 0,1 (1Xo mejor) .En solución

30	46151700	Carbonato de sodio anhidro, patrón primario
31	41116100	Absorbente para líquidos derramados referencia 1.01568.1000 o su equivalente.
32	41116100	Cloroformo
33	46151700	Cloruro de bario dihidratado
34	46151700	Cloruro de calcio anhidro, granulado, purísimo
35	41116100	Cloruro de magnesio
36	46151700	Cloruro de potasio. Granulado
37	41116100	Cloruro de sodio
38	46151700	Cloruro férrico (III)
39	41116100	Detergente alcalino para lavado de material de vidrio de laboratorio, tipo Extrán MA 01 Ref. 1.07555.5000o su equivalente.
40	41115700	Detergente Neutro para laboratorio tipo Extrán Neutro MA2 o su equivalente.
41	41116100/ 42281700	Detergente neutro para uso en laboratorio.
42	41115700	Diclorometano
43	41116100	Diclorometano
44	41116100	Etanol
45	41116100	Etanol industrial 96 %
46	41116100	Fast blue B salt D9805, Referencia D9805-10G o su equivalente
47	41116100	Formaldehído
48	41116100	Gelatina pulverizada pura
49	41116100	Hexano (n-hexano)
50	41116100	Hidróxido de amonio al 25%
51	46151700	Hidróxido de Amonio en solución al 28-30 % (amoniaco)
52	41116100	Hidróxido de potasio lentejas
53	41116100	Yodopovidona(8 g en 100 mL) espuma.
54	41116100	IsoluteC18 ref. 9220-0100 o su equivalente.
55	46151700	Magnesio cloruro hexahidrato
56	41116100	Cloruro de magnesio anhidro≥ 98%
57	41116100	Metanol
58	41115700	Metanol
59	41115700	Metanol
60	41116100	Metil salicilato
61	41116100	Nitrato de plata
62	41116100	Octanol
63	41115700	p-dimetilaminobenzaldehído
64	41116100	Peróxido de Hidrógeno 30%
65	41115700	Rodizonato de sodio
66	41116100	Sílica gel con indicador de humedad
67	41116100	Sodio tetraborato anhidro o decahidratado
68	41116100	Solución BufferpH 10.0 ± 0,1
69	41116100	Solución BufferpH 4.0 ± 0,1
70	41116100	Solución BufferpH 7.0 ± 0,1
71	41116100	Subnitrato de bismuto
72	41116100	Sulfato de aluminio
73	41116100	Sulfato de magnesio anhidro Ref. 212486.1211 o equivalente.
74	41116100	Ter-butano
75	41116100	Tolueno
76	41116100	Vainillina
77	41116100	Xilenos (Mezcla de isómeros de xilenos)

GRUPO 2		
ÍTEM	CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	41115700	Aceite siliconado para baño líquido de calibración, Molisyl ISO 100.
2	42281807	Cinta indicadora para esterilización por calor húmedo (autoclave).
3	41115731	Frascos de Teflon® FEP (fluorinated ethylene propylene) con Tefze® ETFE (ethylene tetrafluorethylene), con tapa hermética, capacidad 1000 mL.
4	41115730	Frascos de Teflon® FEP (fluorinated ethylene propylene) con Tefze® ETFE (ethylene tetrafluorethylene), con tapa hermética, capacidad 50 mL.
5	41115700	Lana de cuarzo, No de parte 1001 – 0345 o su equivalente
6	23151806/ 41104901/60122504	Papel filtro cualitativo P5, 12,5 cm o su equivalente.
7	23151806/ 41104901/60122504	Papel filtro cualitativo P5, 15 cm o su equivalente.
8	23151806/ 41104901/60122504	Papel indicador universal de pH 1-14 con escala colorimétrica.
9	23151806/ 41104901/60122504	Toallas de papel libre de fibra (Lint Free), para laboratorio tipo Kimwipes, o su equivalente.
10	41121700	Tubos de 1,5 ml con tapa y canastilla, que cierre con la canastilla adentro, tipo Spin Basket Referencia V1221 o su equivalente.
11	41115700	Tubos de cuarzo (capilar), No de parte 10A1 – 3008 o equivalente
12	41122600 41121800 41115700 411176	Tubos de microcentrífuga en polipropileno de 0.6 mL, con tapa plana, graduados, con zona de escritura, incoloro traslucido, resistentes a autoclavado
13	41115726	Tubos de polipropileno con tapa hermética de 10mL de capacidad, con las siguientes dimensiones: 10,2 ± 1cm de largo x 1,6 cm de diámetro (16 mm).
14	41115700	Tubos de polipropileno con tapa hermética de 5 mL tipo Falcón
15	41121700	Tubos de polipropileno con tapa hermética de 50 mL tipo Falcón
16	411157/411048/41122 0/411161	Tubos de polipropileno fondo cónico, tapa rosca hermética, graduados, volumen de 15 mL, tipo Falcon, no estéril, resistentes a solventes orgánicos.
17	41121700	Tubos para microcentrífuga con tapa, en polipropileno incoloro translucido de 1,5 mL con zona para escritura.
18	23151806/ 41104901/60122504	Varillas (Strips) indicadoras de pH 0-14 con escala colorimétrica. (No papel indicador).

* Sistema de codificación de las Naciones Unidas - UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)

Para el caso de **Consorcio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además cada uno debe estar clasificado en cualquiera de los códigos relacionados para cada grupo, de acuerdo a los ítems del grupo para el cual presenta propuesta.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTARÁ HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.577.966), incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

FECHA DE APERTURA: 24 DE AGOSTO DE 2017 *

FECHA DE CIERRE: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Hora: 9:00 a.m. *

LUGAR APERTURA Y CIERRE: Grupo Nacional de Gestión Contractual, Carrera 13 # 6 A 97, piso 1, Bogotá

* Estas fechas son susceptibles de modificación (ver Cronograma - Pliego de Condiciones **Anexo No. 9**)

El valor estimado para la contratación es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.577.966), incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
199217	2901-0800-6-11 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION Y DE LA CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL	350.577.966

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por “Colombia Compra Eficiente”, www.colombiacompra.gov.co y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO (PLAZO 10 DÍAS)	CHILE	SI	\$163.842.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
	PERÚ		\$311.299.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
	MEXICO	NO					
CANADÁ (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
CHILE (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$160.816.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
COREA (PLAZO 10 DÍAS)		NO					
COSTA RICA (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$553.848.000	\$350.577.966 NO APLICA	NO		X
ESTADOS UNIDOS ((PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
MÉXICO (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		NO					
UNIÓN EUROPEA (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$558.839.000	\$350.577.966 NO APLICA	NO		X
TIÁNGULO DEL NORTE (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	GUATEMALA	SI	\$331.972.650	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	
	EL SALVADOR	NO					
	HONDURAS	NO					
DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		SI	Independiente del valor	\$350.577.966 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 y 1875.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

AGOSTO 11 DE 2017

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Andrea Milena Patiño Pinilla – Coordinadora GNGCT